

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2637** *RVP JOMI, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de Ejecución núm. 229/10 seguido en este Juzgado a instancia de José Arévalo Ibarra y Gabriel Ibarra Ibarra contra RVP Jomi, S.L., con CIF nº B-81455909, en ejecución de Sentencia de fecha 28/04/10 se ha dictado decreto de fecha 25/1/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 19.899,67 euros de principal, y otros 3.980 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110005095-1